

Providencia Isla, Enero 24 de 2.020

Señora
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
San Andrés Isla

283
06.02.2020
11:58 am
L. B. B. J.

Ref.: Proceso Verbal Reivindicatorio de HUMBERTO
GUSTAVO RANKIN Mc.Nish y Otra Vs. RITA BENT
y Otros. Rad.: 88001-3103-002-2015-00183-00

ROQUE JULIO ARCHBOLD GALLARDO, varón, mayor de edad,
natural y vecino de la isla de Providencia, donde me encuentro cedula-
do bajo el número 4'034.596, en mi condición de Auxiliar de Justicia, con
más de diez (10) años de experiencia en el encargo, quien ha realizado
aproximadamente doscientos (200) diligencias como Perito Agrimensor
y más de veinte (20) diligencias como Avaluador, ante Usted, con el fin
de presentar dictamen pericial solicitado por su Despacho, dentro del
proceso de la referencia, en los siguientes términos:

1.- LINDEROS Y MEDIDAS:

a) Inmueble 450-23795: De acuerdo a lo determinado en la
Escritura Pública No. 391, no se identifica a cuál de los predios
corresponde, de aquellos ubicados en el Sector de Santa Isabel, como
b) o c). De igual manera, no trae medidas, por lo tanto, no es posible la
identificación.

b) Inmueble 450-23796: De acuerdo a lo determinado en la
Escritura Pública No. 391, no se identifica a cuál de los predios
corresponde, de aquellos ubicados en el Sector de Santa Isabel, como
b) o c); de igual manera, no trae medidas, por lo tanto, no es posible la
identificación. Sumado al hecho de que la Escritura Pública No. 391,
sólo hace referencia a SANTA ISABEL, no obstante, la información de
la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, establece SANTA
ISABEL EN DUPPEY BAY, lo cual trae confusión, pues dentro de esa
misma escritura, existe un lote a) como DUPPY BAY, mas no hace
referencia al sector de Santa Isabel.

2.- CARACTERÍSTICAS:

De acuerdo a la información suministrada en la Escritura Pública
No. 391 de fecha Julio cinco (05) de mil novecientos setenta y tres
(1973), otorgada ante la Notaría Única del Círculo de San Andrés Isla,

274

el inmueble identificado como b) trata de una casa de madera de dos (02) plantas y el solar en que se encuentra construida, un depósito de material, una cisterna de concreto para el almacenamiento de aguas lluvias y todas las mejoras y anexidades en el punto denominado SANTA ISABEL; no obstante, y de acuerdo a las averiguaciones, de acuerdo a lo determinado en la citada Escritura Pública No. 391 e informaciones suministradas por la Oficina de Rentas en la isla de Providencia, de acuerdo a los linderos establecidos en el mencionado documento, corresponde a un lote de terreno de propiedad de la Señora KATHLINE REBECA RANKIN BENT, con número catastral 00-01-00-00-0012-0003-0-00-00-0000 y registrado al folio de matrícula inmobiliaria 450-15898, siendo sus medidas y linderos las siguientes: NORTE, linda con CALLE PÚBLICA y el MUELLE MUNICIPAL, en extensión de SESENTA METROS (60:00); SUR, linda con terreno que fue de WINSTON DELANO RANKIN JAY, hoy de propiedad de INVERSIONES ONE PIECE, en extensión de CINCUENTA Y CUATRO METROS (54:00); ESTE, linda con la CALLE PÚBLICA DE SANTA ISABEL, en extensión de TREINTA Y SEIS METROS (36:00); y, OESTE, linda con el MAR, RELLENO de por medio, en extensión de CUARENTA METROS (40:00). Algunas de los linderos de la Escritura Pública 391 coinciden con aquellas determinadas en la matrícula inmobiliaria 450-15898, pero a falta de medidas, no se puede establecer que se trate del mismo inmueble.

Al revisar las características de las mejoras construidas sobre el lote de terreno antes descrito, no corresponde a aquella señalada en el literal b) de la tan nombrada Escritura Pública No. 391, sector SANTA ISABEL, puesto que no se halló depósito de material y si existe una cisterna, para almacenamiento de agua lluvia, remodelada o reparada, hace algunos veinte (20) años, de acuerdo a su estructura.

Sobre este inmueble (450-15898), se halla tres (03) construcciones o mejoras:

En la primera construcción o mejora, encontramos una obra de dos (02) pisos. En el primer piso, construido en material de concreto o cemento, se hallan cuatro (4) locales comerciales, con las mismas características: estructura en concreto, piso en baldosa, cielo raso, baño interno, conservación intermedia, en donde funcionan: una cafetería, "DI DAK Coffee House"; las oficinas del catamarán; las oficinas de una

237
agencia de viajes; y, un establecimiento comercial de bebidas y refrigerios. La cafetería tiene las mismas características, pero ha tenido una considerable intervención de renovación en su planta física; renovación en pisos, cielo raso, adecuación de cocina industrial y en el segundo piso de la cafetería está adecuado como café internet, la cual cuenta con la misma renovación del primer piso.

En el segundo piso, existe una vivienda familiar hecha en estructura de madera, con terraza en material de cemento; es decir, sus paredes y piso en madera, pero la terraza en material de cemento y con baldosas, techo en eternit, conservación regular; se observa que ha tenido a través de los años varias intervenciones, las más reciente en hace aproximadamente cinco (05) años. En esta vivienda, reside la Señora RITA BENT y su hija, Señora KATHLINE RANKIN BENT, junto con su esposo, Señor JERRY WARD O'NIELL y sus tres (03) hijos.

En la segunda construcción o mejora, funciona un establecimiento comercial, consistente en venta de víveres, "Distribuidora EL COSTO", dado en arriendo a la Señora SILVIA JAY, según informaciones de la comunidad. Esta mejora, construida en material de cemento, techo de zinc, tiene aproximadamente, de acuerdo a sus características, de nueve (09) a diez (10) años de construcción y en buen estado de conservación.

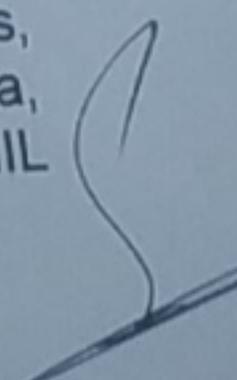
Finalmente, la tercera construcción o mejora, es una vivienda familiar de dos (02) pisos; tiene la estructura exterior finalizada, más no la interior, es decir, las características internas se hallan en obra negra, en ambos pisos. La primera planta en material de concreto y la segunda en madera triplex, techo zinc y en ella reside la señora LILIA HAMILTON, hija de la Señora RITA BENT, junto con su esposo e hija.

El predio es de forma REGULAR, no presenta inclinación y se halla localizado en zona litoral suelo consolidado.

3.- AVALÚO:

Para el avalúo comercial del inmueble con las mejoras, se debe analizar:

a) El tipo de producto que por efectos del principio de mayor y mejor uso se pueda dar sobre el predio, las características de áreas, valores de venta, el costo de las construcciones, la utilidad esperada, su estratificación, entre otros, para un valor de UN MIL



CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$1.445'600.000,00).

4.- FRUTOS CIVILES:

De acuerdo a lo definido por nuestro Ordenamiento Civil para los Frutos Civiles y teniendo en cuenta las características de las mejoras en el inmueble determinado con la matrícula inmobiliaria 450-15898, se desprende que si se han producido; sobre todo por los arrendamientos de los locales comerciales del primer piso de la primera construcción o mejora individualizada y del establecimiento comercial de la segunda construcción o mejora, también individualizada. Estos datos no fueron suministrados por los arrendatarios, por lo cual no se puede establecer el valor de los mismos.

ANEXOS:

- a) Copia de la Escritura Pública No. 391 de fecha Julio cinco (05) de mil novecientos setenta y tres (1.973), otorgada ante la Notaría Única del Círculo de San Andrés Isla; la cual se anexa en seis (06) folios.
- b) Copia del Certificado de Libertad y Tradición correspondiente a la matrícula inmobiliaria 450-15898.
- c) Copia de la Liquidación Oficial de Impuesto Predial Unificado, correspondiente al número catastral 00-01-00-00-0012-0003-0-00-00-0000; la cual se anexa en un folio.
- d) Foto del inmueble 450-15898.

Declaro bajo juramento que mi dictamen es independiente y corresponde a mi real convicción profesional, así como también, que toda la información que he proporcionado es verdadera.

ROQUE JULIO ARCHBOLD GALLARDO
C.C. No. 4'034.596 de Providencia Isla

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SAN ANDRÉS
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 450-15898

Impreso el 14 de Agosto de 2018 a las 09:50:20 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

REGISTRAL: 450 SAN ANDRÉS DEPTO: SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA MUNICIPIO: PROVIDENCIA
PROVIDENCIA Y A SANTA CATALINA
FECHA: 27/10/1993 RADICACIÓN: 2432 CON: SENTENCIA DE 26/4/1993
FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL: 0001000000120003000000000
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

CONTENIDO: CABIDA Y LINDEROS:

TERRENO COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SUGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: LINDA CON CALLE PUBLICA Y EL
TERRENO EN EXTENSION DE 60:00 METROS, SUR: LINDA CON TERRENOS DE WINSTON DELANO RANKIN JAY EN
EXTENSION DE 54:00 METROS, ESTE: LINDA CON CALLE PUBLICA DE SANTA ISABEL EN EXTENSION DE 36:00 METROS; OESTE:
LINDA CON EL MAR EN EXTENSION DE 40:00 METROS.

SITUACIÓN:

EL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S)

(En caso de integración y otros)

Nro: 1 Fecha 27/10/1993 Radicación 2432 VALOR ACTO: \$ 0
FECHA DEL: 26/4/1993 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA
MODO DE ADQUISICION: 180 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA
QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
Y WINSTON DELANO X

Nro: 2 Fecha 24/7/2015 Radicación 2015-450-6-732 VALOR ACTO: \$ 40.000.000
FECHA DEL: 10/6/2015 NOTARIA UNICA DE PROVIDENCIA
MODO DE ADQUISICION: 0606 COMPRAVENTA DERECHOS GANANCIALES
QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE VARGAS MICHEL CLEAVE CC# 79448715
WINSON RITA MERCEDES CC# 23247592 | 18%

Nro: 3 Fecha 24/7/2015 Radicación 2015-450-6-733 VALOR ACTO: \$ 0
FECHA DEL: 10/6/2015 NOTARIA UNICA DE PROVIDENCIA
MODO DE ADQUISICION: 0606 COMPRAVENTA DERECHOS GANANCIALES - ESTE Y OTROS
QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
WINSON RITA MERCEDES CC# 23247592
KATHLINE REBECA CC# 52851447 | 68%

Nro: 4 Fecha 28/12/2015 Radicación 2015-450-6-1442 VALOR ACTO: \$ 0
FECHA DEL: 1/12/2015 NOTARIA UNICA DE PROVIDENCIA
MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION - ESTE Y OTROS
QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
Y WINSTON DELANO CC# 4034513
DE VARGAS MICHEL CLEAVE CC# 79448715 X 7%
KATHLINE REBECA CC# 52851447 X 93%

Nro Matrícula: 450-15898

Impreso el 14 de Agosto de 2018 a las 09:50:20 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: 2015-450-3-33 Fecha: 27/8/2015
CORREGIDO EL PORCENTAJE EN EL DOCUMENTO VALE ARTICULO 59 DECRETO LEY 1579/2012.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

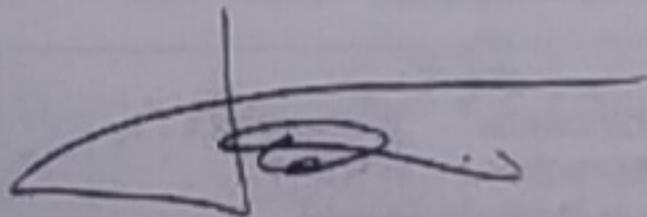
USUARIO: 3884 impreso por: 3884

TURNO: 2018-450-1-7660 FECHA:14/8/2018

NIS: u/VwWZRQaLwi5n5Xhwi757v1cFmUUGj8dQMA8OEVEu8=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: SAN ANDRES



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL (E) JEFFRIE ALFREDO CORPUS BROWN



CC 02423114

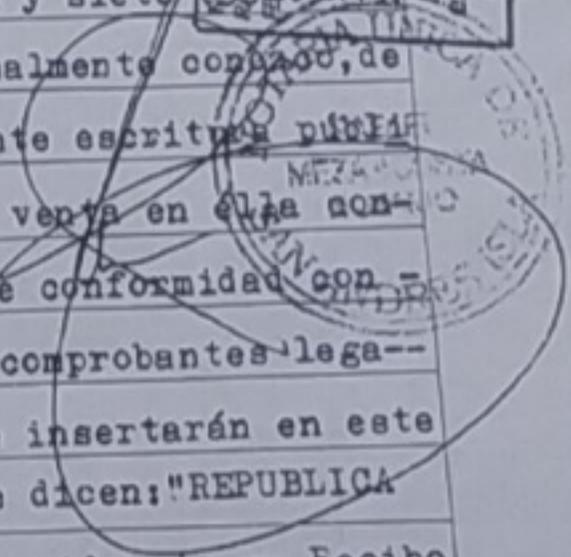
12a

278

VIENE DE LA HOJA No. CC 02423114
Limon. Newball; y Oeste, con la carretera pública.== Este inmueble lo obtuvo el vendedor por compra hecha a los señores Winston Delano y Francisco Alberto Rankin, mediante la Escritura Pública número seiscientos (600) de fecha cinco

(5) de Octubre de mil novecientos setenta y dos (1.972), otorgada en esta misma Notaría, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de este lugar, con fecha seis (6) de Octubre de mil novecientos setenta y dos (1.972), en el Libro Primero "A", a las páginas setenta y cuatro a setenta y ocho (74/78) del Tomo Segundo (2º/72), bajo el número setecientos treinta y cinco (735).== QUINTO:== Que en este acto, hace al comprador, la entrega real y material de los bienes que por este público instrumento se le vende, junto con todas sus anexidades, usos y servidumbres, obligándose al saneamiento de lo que vende, en todos los casos de la Ley.== PRESENTE en este acto, el comprador señor JAMES RANKIN NEWBALL, varón, mayor de cincuenta (50) años de edad, vecino de Providencia (Isla), de trámite en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número novecientos noventa y un mil quinientos cuarenta y siete (915.547), expedida en Providencia (Isla), a quien personalmente compareció, de lo cual doy fé y DIJO:== Que acepta la presente escritura pública en toda su redacción y de consiguiente, la venta en ella contenida a su favor, por cuanto está en todo, de conformidad con el contrato celebrado.== Se presentaron los comprobantes legales y fiscales, que aquí se protocolizan y se insertarán en este original y en las copias que se expidan y que dicen: "REPUBLICA DE COLOMBIA == Intendencia de San Andrés y Providencia == Recibo de Caja No. 71244 Por: \$330.00 San Andrés Isla, Junio 5 de 1.973. Recibido de James Rankin Newball, por concepto de registro de venta de varios bienes raíces en el Municipio de Providencia (Isla), que hace Carlson Hooker a James Rankin, en \$30.000.00, 1 a suma de trescientos treinta pesos (\$330.00) m. cte. = (fdos.) ILE

COLOMBIA
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
12 MAY 2014
Esta fotocopia coincide exactamente con el original que se tenía a la vista.



GIBLES.=== CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO No. 1522272 Serie GB2 Fe--
 cha: Mayo 25 de 1.973.= Válido hasta Septiembre 5 de 1.973.- Ad-
 ministración: San Andrés Isla.= El suscrito Administrador de Im-
 puestos Nacionales, CERTIFICA: Que HOOKER BRYAN CARLSON NIT. No.
 4.034.331 está a paz y salvo por concepto del impuesto sobre las
 ventas, renta y complementarios.= Empleado responsable: (fdo.) -
 ILEGIBLES.=== CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO No. 1522531 Serie GB2c-
 fecha: Junio 13 de 1.973.= Válido hasta Septiembre 5 de 1.973.==
 Administración: San Andrés Isla.= El suscrito Administrado de
 Impuestos Nacionales, CERTIFICA: Que RANKIN NEWBALL JAMES NIT.No.
 991547 está a paz y salvo por concepto del impuesto sobre l a s
 ventas, renta y complementarios.= Empleado responsable: (fdo.) =
 ILEGIBLE.=== TESORERIA MUNICIPAL == Providencia ((Isla).= CERTI-
 PICADO DE PAZ Y SALVO No. 245 Fecha: Junio 26 de 1.973.= Válido
 hasta Diciembre 26 de 1.973.== El suscrito Tesorero Municipal de
 Providencia (Isla), CERTIFICA: Que CARLSON HOOKER BRYAN C.C.# 4'
 034.331 de San Andrés Isla, está a paz y salvo con el Tesoro Mu-
 nicipal por concepto del Impuesto Predial y similares.= EL TESO-
 RERO MUNICIPAL: (fdo.) MAGNUS TAYLOR.=== A este original se ad-
 hieren y anulan estampillas de timbre nacional de acuerdo con la
 ley y se les advirtió la formalidad del registro dentro del tér-
 mino legal.== Este instrumento les fue leído a los comparecien-
 tes en alta voz, quienes encontrándolo conforme, lo aprueban y
 para constancia, lo firman, junto conmigo y por ante el Nota-
 rio Público que doy fé.=====

LOS COMPARECENTES

[Signature]
 CARLSON HOOKER BRYAN...

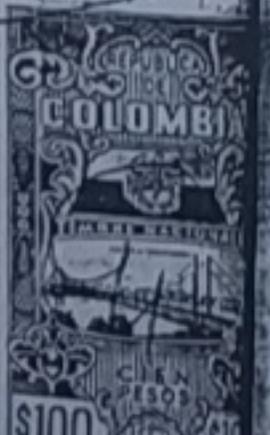
[Signature]
 JAMES RANKIN NEWBALL...

EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO,

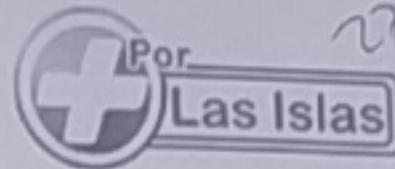
WILBERT FRANCIS BERNARD...

LA UNICA DE SAN ANDRES ISLA
 LA MEZA #2234 (Notario Titular)
 NOTARIO
 12 MAY 2014
 Esta fotocopia coincide
 exactamente con el original
 que se finido a la vista

NOTARIA UNICA
 SAN ANDRES ISLA
 NOTARIO



DE PROVI
 ALINA ISL
 Catastra
 012 000
 528514
 Avalu
 409.6
 421.9
)
 (e
 v
 m
 r
 t
 l
 P
 rá
 de
 de
 de
 de
 MO
 NE
 oo)
 la
 ALB
 SOS
 dinc



PROVIDENCIA Y SANTA ISLAS

LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Referencia Número
000000002961

Catastral: 0003 000 Dirección: K 8 3 20 SANTA ISABEL
51447 KATHLINE REBECA RANKIN BENT Tarifa Aplicada: 5.00

Area de Terreno: 0 Hc-1049 M2-486 M2 Fecha de Liquidación: 03/02/2020 Tasa Interes Mora: 26.16000

Valores	Imp Predial	Adicionales	Int. Predial	Total Predial	CAR Capital	CAR Interes	TOTALES
29,650,000	2,048,250	30,724	242,348	2,321,322			2,321,322
21,940,000	2,109,700	31,646		2,141,346			2,141,346
							4,462,668
							0
							0
							4,462,668

Total Predial	Corp Autonoma	Valor Recibo	Sin Descuento	Descuento	TOTALES
4,462,668	0	0	4,462,668	421,940	4,040,728

Paguese Hasta: 03/02/2020 Valor: 4,040,728

--- CONTRIBUYENTE ---

Pradma

MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA ISLAS
NIT 800103021.1
UNITED FOR A SOCIAL WORK
No Catastral: 00 01 0012 0003 000



(415)7709998144460(8020)000000002961(3900)000004040728(96)20200203

52851447 KATHLINE REBECA RANKIN BENT

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No	VALOR PAGADO

PUNTOS DE PAGO

Bogota Convenio No

LIQUIDACION Y/O REFERENCIA OFICIAL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

REFERENCIA No	PERIODO FACTURADO
000000002961	AÑOS: 2019 AL 2020

Paguese Hasta: 03/02/2020 Valor: 4,040,728

Enero 31 de 2020

REQUERIMIENTO BOLETA DE CITACION No 0787-19
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
RADICADO 88001-3103-002-2015-00183-00
CASA - LOTE ISLA DE PROVIDENCIA



200

281



Viene de la Hoja No. CC 02423113

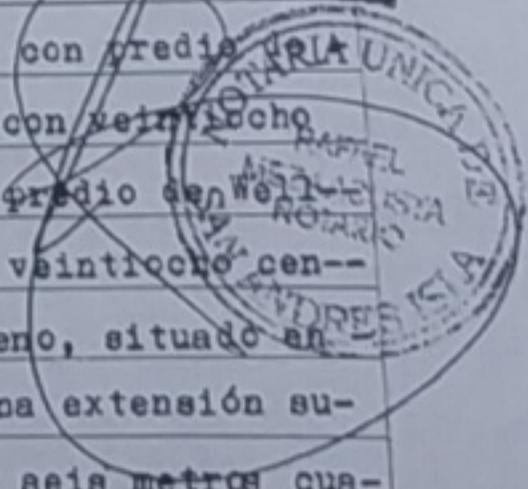
02423114

128

berto Rankin Jay, mediante la Escritura pública número quinientos veintisiete (527) de fecha once (11) de Septiembre de mil novecientos setenta y dos (1.972), otorgada en esta misma Notaría, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de este lugar, el dieciseis (16) de Septiembre del mismo año (1.972), en el Libro Primero "A", a las páginas veintitres a veinticinco (23-25) del Tomo Segundo (2º/72), bajo el número seiscientos cincuenta y siete (657), y en parte, por compra hecha al señor Winston Delano Rankin Jay, mediante la Escritura Pública número seiscientos veintiuno (621) de fecha dieciseis (16) de Octubre de mil novecientos setenta y dos (1.972), otorgada en esta misma Notaría, registrada en la Oficina de Registro de este lugar, el veinte (20) de Octubre del mismo año (1.972), en el Libro Primero "A", a las páginas ciento seis y ciento siete (106/07) del Tomo Segundo (2º/72), bajo el número setecientos setenta y uno (771).====

e) == Un lote de terreno, situado en el lugar llamado "OLD TOWN" conocido con el nombre de "BLACK SAND BAY", comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: al Norte, colinda con el mar, camino público en medio, en extensión de cincuenta y cinco metros con quince centímetros (59:15 mtrs.); al Sur, linda con la calle pública, en extensión de cincuenta y nueve metros con quince centímetros (59:15 mtrs.); al Este, linda con predio de Telharsha Hawkins, en extensión de siete metros con veintiocho centímetros (7:28 mtrs.), y al Oeste, linda con predio de Winston Hooker, en extensión de siete metros con veintiocho centímetros (7:28 mtrs.).==== f)==== Un lote de terreno, situado en el lugar denominado "DUNCAN MC'BEEN HILL", de una extensión superficial aproximada de cuatro mil cuarenta y seis metros cuadrados (4.046:00 M2), y comprendido dentro de los siguientes linderos: al Norte, con predios que son ó fueron de Winston Delano y Francisco Alberto Rankin Jay; al Sur, linda con terrenos de -

NOTARIA PUBLICA
SAN ANDRES
REPUBLICA DE COLOMBIA
MAY 20 2011
Esta fotocopia coincide con el original
de este documento y la vista

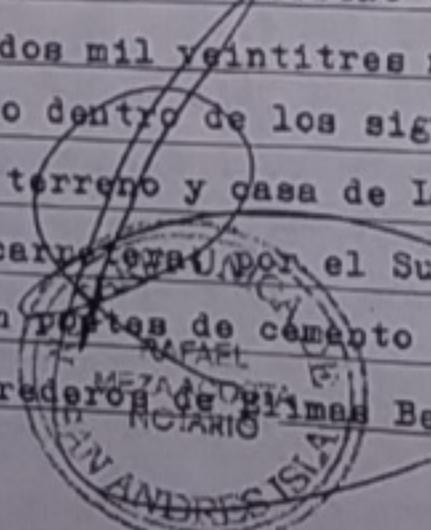


los herederos de Thomas Augusto Bryan; al Este, linda con predio de James Rankin; y por el Occidente, linda con terrenos de los herederos de Ernest Taylor.=== Estos inmuebles distinguidos en los ordinales "e" y "f", los hubo el vendedor por compra hecha a los señores Winston Delano y Francisco Alberto Rankin Jay, mediante la Escritura Pública número seiscientos (600) de fecha cinco (5) de Octubre de mil novecientos setenta y dos (1.972), otorgada en esta misma Notaría, debidamente registrada en la Oficina de registro de Instrumentos Públicos y Privados de este lugar, el seis (6) de Octubre del mismo año (1.972), en el Libro Primero "A", a las páginas setenta y cuatro a setenta y ocho (74-78) del Tomo Segundo (2º/72), bajo el número setecientos treinta y cinco (735).=== SEGUNDO:=== Que sobre los bienes que se vende, el exponente no tiene constituidas enajenaciones de ninguna naturaleza, y de consiguiente, están libres de gravámenes, censos, hipotecas, embargos judiciales, pleitos pendientes, demandas civiles, anticresis, arrendamientos por escritura pública, ni condiciones resolutorias ó limitativas de dominio.=== TERCERO:== Que el precio de ésta venta, es la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.00, que el exponente vendedor declara tener recibidos del comprador, a su entera satisfacción.=== CUARTO:=== Que en este estado manifiesta el compareciente, que por medio de este mismo instrumento público, transfiere a título de venta real y efectiva al mismo señor JAMES RANKIN NEWBALL, un lote de terreno, situado en el lugar denominado "CASA BAJA", jurisdicción del Municipio de Providencia (Isla), Intendencia Especial de San Andrés y Providencia, lote de terreno de una extensión superficial aproximada de dos mil veintitres metros cuadrados (2.023:00 M2), y comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: Norte, con terreno y casa de La Misión Católica, en línea directa la carretera por el Sur, linda con terreno de Calistro -- con postes de cemento en línea; Este, linda con terrenos herederos de primas Bernard, predios de James Rankin y de

(1.972)
de
de
se
el
oct
tos
al
este
dade
vend
comp
(50)
ésta
vecie
exped
lo que
ca en
tenide
el con
les y
origine
DE COLO
de Caja
Recibido
venta de
la), que
suma de



12 MAY 2014
Esta es copia corregida
de la escritura original
examinada con el original
que se vendió a transitar



CG 02423113

=== No. 391 ===



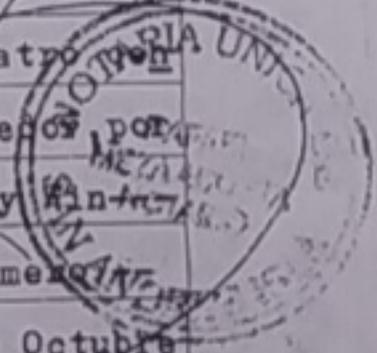
NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO:=== En la ciudad de San Andrés Isla, Capital de la Intendencia Especial de San Andrés y Providencia, Republica de Colombia, a los cinco (5) dias del mes de Julio de mil novecientos setenta y tres

(1.973), ante mí, WILBERT FRANCIS BERNARD, Notario Unico del Círculo de San Andrés Isla, compareció el señor CARLSON HOOKER ---

BRYAN, varón, mayor de edad, soltero, vecino de ésta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número cuatro millones, treinta y cuatro mil trescientos treinta y uno (3.034.331), expedida en San Andrés Isla, a quien personalmente conozco, de lo cual doy fé y DIJO:=== PRIMERO:=== Que por medio de éste público instrumento, transfiere a título de venta real y enajenación perpetua a favor del señor JAMES RANKIN NEWBALL, los siguientes bienes de su propiedad, ubicados todos en jurisdicción del Municipio de Providencia (Isla), Intendencia, Especial de San Andrés y Providencia, bienes que a continuación se determinan: a) Un lote de terreno, situado en el lugar llamado "DUPPY BAY" comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:

linda con la calle pública, en extensión de diez metros con noventa y ocho centímetros (10:98 mtrs.); al Sur, linda con el terreno del señor Jay Pong, en extensión de diez metros con noventa y ocho centímetros (10:98 mtrs.); por el Este, linda con la casa Municipal, en extensión de catorce metros con sesenta y cuatro centímetros (14:64 mtrs.), y por el Oeste, linda con la calle pública, en extensión de catorce metros con sesenta y cuatro centímetros (14:64 mtrs.).=== Este inmueble lo hubo el vendedor por compra hecha a los señores Francisco Alberto Rankin Jay y Estan Delano Rankin Jay, mediante la Escritura Pública número quinientos noventa y cuatro (594) de fecha cuatro (4) de Octubre de mil novecientos setenta y dos (1.972), otorgada en esta Notaría, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de este lugar, el cinco (5) de Octubre de mil

COPIA
12 MAY 2014
FOTOCOPIA COINCIDENTE
EXAMINADO POR EL ORIGINAL
MONTAÑA

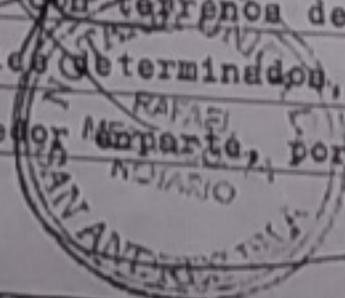


1. copia para el Sr. James Rankin Newball

239

novecientos setenta y dos (1.972), en el Libro Primero "A", a --
las páginas setenta a setenta y dos (70-72) del Tomo Segundo (2º/
72), bajo el número setecientos treinta y uno (731). == (b) == Una
casa de madera de dos (2) plantas, y el solar en que se encuentra
construida, un depósito de material, una cisterna de concreto -
para el almacenamiento de aguas lluvias, y todas las mejoras y
anexidades, ~~situados en el punto denominado "SANTA ISABEL", con-~~
prendido dentro de los siguientes linderos: por el Norte, con el
mar y con muelle de concreto construido por el Gobierno, en don-
de estaba un muelle ó guafe de propiedad del señor James Rankin
Newball; por el Sur, linda con terrenos que son ó fueron de los
señores Winston Delano y Francisco Alberto Rankin Jay, antes, -
propiedad de los herederos de Felix Howard y el mar; por el Este,
linda con el camino público, y por el Oeste, con el mar. == (c) Un
lote de terreno, situado en el mismo lugar denominado "SANTA ISA-
BEL", comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: ==
al Norte, con propiedades que son ó fueron de los señores Carlson
Hooker y Winston Delano Rankin Jay, midiendo aproximadamente ---
veintisiete metros con cuarenta y cinco centímetros (27:45 mts.);
al Sur, linda con propiedades de los herederos de Cleveland ---
Hawkins, en extensión de veintisiete metros con cuarenta y cinco
centímetros (27:45 mtrs.); al Este, linda con el camino público,
en extensión de dieciséis metros con cuarenta y cinco centímetros
(16:45 mtrs.), y por el Oeste, con el mar, en extensión de dieci-
seis metros con cuarenta y cinco centímetros (16:45 mtrs.). == (d) ==
Un lote de terreno, situado en La Isla de "SANTA CATALINA",
comprendido dentro de los siguientes linderos: al Norte, linda -
con terreno de los herederos de Alfredo Robinson, herederos de -
James Howard y otros; al Sur, linda con terrenos de los herederos
de John Archbold y Uriah Bodden; por el Este, con el mar; y -
por el Oeste, con terrenos de los herederos de Philip Hawkins. ==
Los linderos y medidas determinados, en los ordinales "b", "c" y "d" los
hubo vendiendo en parte, por compra hecha al señor Francisco Al-

NOTARIA UNICA DE SAN ANTONIO DE LA ISLA DE SANTA CATALINA
RAFAEL DE LA ROSA
REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE SAN ANTONIO DE LA ISLA DE SANTA CATALINA
12 MAY 2014
Esta escritura es copia
de la escritura original
de la Santa Catalina de la Isla
que se encuentra en la lista
de escrituras.



Andrés y Previdencia

